



Resolución Jefatural

N° 006 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Lima, 25 ENE. 2018

VISTOS:

El Informe N° 001-2018-MTC/PEJP 2019.01.05; mediante el cual la Oficina de Voluntariado y Acreditación solicita la contratación del servicio de asesoría para el diseño del Plan de Reclutamiento del Voluntariado y la contratación del servicio de asesoría en temas de planificación operativa del centro principal de acreditación y puntos de acreditación para los Juegos Panamericanos; y el Informe N° 019-2018-MTC/PEJP-2019.01.03.01, de fecha 25 de enero de 2018, elaborado por la Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, mediante el cual se solicita la aprobación de la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

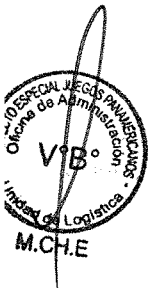
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 11 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de enero de 2018, se aprobó la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, a través del Requerimiento de Gastos de Servicios N° 2018-125, la Oficina de Voluntariado y Acreditación solicitó la contratación del servicio de asesoría para el diseño del Plan de Reclutamiento del Voluntariado; asimismo, a través del Requerimiento de Gasto de Servicios N° 2018-124, la citada Oficina solicitó la contratación del servicio de asesoría en temas de planificación operativa del centro principal de acreditación y puntos de acreditación para los Juegos Panamericanos; en consecuencia, luego de la determinación de los valores referenciales elaborados por la Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, se solicita la aprobación de la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, a fin de proceder con lo siguiente:

- Incluir una (01) Contratación Internacional para el Servicio de asesoría para el diseño del Plan de Reclutamiento del Voluntariado, por el importe de S/. 24,090.00 (Veinticuatro Mil Noventa con 00/100 Soles), la cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Contratación Internacional para el servicio de asesoría en temas de planificación operativa del centro principal de acreditación y puntos de acreditación para los Juegos Panamericanos, por el importe S/. 18,404.76 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuatro con 76/100 Soles), la cual se detalla en el anexo adjunto.





Resolución Jefatural

N° 006 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala en su segundo párrafo que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimientos de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva;

Que, el literal e) del numeral 7.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones, establece que, como parte del contenido del Plan Anual de Contrataciones, entre otros considerandos, también debe contener las contrataciones previstas en el literal f) del artículo 4 de la Ley, así como de los literales d), e) y f) del artículo 5 de la Ley, habiéndose determinado que las contrataciones antes mencionadas están inmersas en el supuesto tipificado en el literal f) del artículo 5 de la Ley.



Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;



Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda la modificación del PAC lo dispuesto en la mencionada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación del instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido los siguientes documentos que cubren presupuestalmente el gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que resulta equivalente al monto total a incluir según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	IMPORTE
1	CCP N° 152-2018	Servicio de asesoría para el diseño del Plan de Reclutamiento del Voluntariado	S/. 24,090.00
2	CCP N° 153-2018	Servicio de asesoría en temas de planificación operativa del centro principal de acreditación y puntos de acreditación para los Juegos Panamericanos	S/. 18,404.76

Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos



Resolución Jefatural

N° 006 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir dos (02) contrataciones, la cual se detalla en el Anexo a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MTC/PEJP-2019, del 10 de enero de 2018, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1000-2017-MTC; del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, la Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Legislativo N° 1341, el Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Directiva de Plan Anual de Contrataciones".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, que comprende lo siguiente:

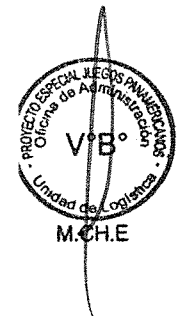
- Incluir una (01) Contratación Internacional para el Servicio de asesoría para el diseño del Plan de Reclutamiento del Voluntariado, por el importe de S/. 24,090.00 (Veinticuatro Mil Noventa con 00/100 Soles), la cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Contratación Internacional para el servicio de asesoría en temas de planificación operativa del centro principal de acreditación y puntos de acreditación para los Juegos Panamericanos, por el importe S/. 18,404.76 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuatro con 76/100 Soles), la cual se detalla en el anexo adjunto.

Artículo 2.- Disponer que la Jefa de la Unidad de Logística cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados desde su aprobación, así como en la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese

PROYECTO ESPECIAL PARA LA
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

JUAN SARAOS MELENDEZ ZUMAETA
Jefe de la Oficina de Administración





Resolución Jefatural

N° 006 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

ANEXO N° 01

ID	Descripción	Tipo de procedimiento de selección	ítem	Valor Referencial S/.	Mes tentativo	Fte. de Fto.	Observación
12	Servicio de asesoría para el diseño del Plan de Reclutamiento del Voluntariado	CONTRATACION INTERNACIONAL	1	24,090.00	Enero	Recursos Ordinarios	INCLUIR
13	Servicio de asesoría en temas de planificación operativa del centro principal de acreditación y puntos de acreditación para los Juegos Panamericanos	CONTRATACION INTERNACIONAL	1	18,404.76	Enero	Recursos Ordinarios	INCLUIR

